

**AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
DEPARTAMENTO DE METROLOGIA**

INFORME

VERIFICACIÓN METROLOGICA

***CONTENIDO NETO DE PRODUCTOS PREEMPACADOS CANASTA
BASICA***

Del 15 de septiembre al 06 de octubre 2010

Panamá 07 de octubre 2010

OBJETIVOS:

- *Verificar que los productos alimenticios que están previamente empaçados por el fabricante o distribuidor cuenten con la información en el empaque incluyendo el peso neto.*
- *Verificar y Garantizar al consumidor que la información declarada en el etiquetado de estos productos con relación al peso, sea verás.*
- *Verificar que los comercios de expendio final que reempacan en sus respectivos locales comerciales productos tales como harina, azúcar, arroz, todo tipo de granos, especias, etc. declaren en el empaque, como requisito mínimo, la información correspondiente a peso, nombre del producto, nombre de quien lo reempaca. Y verificar que la información declarada sea verás.*

AREA DE APLICACIÓN:

Esta verificación se llevó a cabo en supermercados, minisúper y abarroterías del área Metropolitana, Panamá Este y Oeste..

Fundamento Legal:

- *Ley 45 del 31 de octubre 2007, Artículo 36, referente a las obligaciones del proveedor frente al consumidor.*
- *Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 3-421 –98 Metrología. Contenido Neto de Productos Preempacados. Requisitos.*

Metodología:

- *Luego de dar al encargado del establecimiento las explicaciones correspondientes, se seleccionan los productos, que van a ser verificados. Solamente se verifican los que cuenten con la información del peso debidamente anunciada ya que sin esta información no hay parámetros de comparación que sirvan de base para la misma.*

- Se cuenta el lote (N) total del mismo para proceder a seleccionar la muestra (n), la cual se selecciona según la tabla de muestreo No.4 que aparece en el referido Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 3-421-98.

Ejemplo:

- En lote (N) de hasta 150 productos la muestra (n) seleccionada debe ser de 8 productos, con un número de rechazo de 1 producto.

- En lotes (N) de 151 a menos 1,200 productos la muestra (n) debe ser de 20 productos, con un número de rechazo de 2 productos.

- Cuando los productos no declaran información relativa al peso, o cuando declaran peso aproximado, se procede a levantar el acta correspondiente y a retirar de estantería el producto en mención, toda vez que la información no es clara y verás al consumidor.

RESULTADO

- Se visitaron un total de **31** Establecimientos.
- En los establecimientos visitados se verificaron 567 lotes (variedades distintas de productos).
- Los 567 lotes tenían un total de 22,916 unidades.
- De los 567 lotes, 450 resultaron satisfactorios o sea el 79.37% y 117 es decir el 20.63% fueron rechazados.
- En los 450 lotes satisfactorios encontramos un total de 20,024 unidades de productos y de los 117 lotes rechazados, 2,892 unidades.
- De los 117 productos que no cumplen 63(53.85%) no declaran información de contenido neto, 19(16.24%) declaran peso aproximado y 35(29.91%) no cumplen con lo declarado

CUADRO RESUMEN CANASTA BASICA

Comercios Visitados	Lotes Verificados	Cumplen	%	No Cumplen	%
31	567	450	79.37	117	20.63

Total de Lotes Verificados	Cumplen	%	No Cumplen	%
22,916	20,024	87.38	2,892	12.62

<i>Lotes Que No Cumplen</i>	<i>No Declaran Peso</i>	<i>%</i>	<i>Declaran Peso Aproximado</i>	<i>%</i>	<i>No Cumplen con lo Declarado</i>	<i>%</i>
<i>117</i>	<i>63</i>	<i>53.85</i>	<i>19</i>	<i>16.24</i>	<i>35</i>	<i>29.91</i>

CONCLUSIÓN:

Podemos concluir que en la verificación realizada de Contenido Neto se encontraron productos sin la información comercial relativa al contenido neto correspondiente, al igual que productos que declaran pesos aproximados representando esto, información no clara ni verás para los consumidores.

Cabe mencionar que a los productos con declaraciones de peso aproximado, no se le pudo realizar la verificación debido a que no tienen exactitud en la información.

Esta verificación nos demuestra que aún existen empresas empacando productos con anomalías por lo que se requiere tener una vigilancia periódica en los productos alimenticios sobre todo los de la canasta básica.

Se adjuntan cuadros.